

Comenzó la postulación al subsidio eléctrico

El proceso de postulación se realizará en línea, a través del sitio web www.subsidioelectrico.cl, y estará disponible desde el 1 de julio hasta el 14 de julio a las 23:59 horas.



y tendrán prioridad hogares con al menos una persona adulta mayor, personas sujetas de cuidado (discapacidad, niños/niñas, grado de dependencia). También quienes estén al día en el pago de la cuenta de electricidad o tengan convenio de pago al 31 de Julio”.

Respecto a los hogares no conectados al Sistema Eléctrico Nacional o medianos, tales como islas de Chiloé, islas Desiertas, Ayacura, Quenu, Tabón y sistemas aislados de Cochamó no están afectos al alza de las tarifas. Por lo tanto, este subsidio no aplica a los sistemas eléctricos, que se encuentran en sectores aislados e islas por tener sus propios acuerdos tarifarios y subsidios por parte del Gobierno Regional.

Mientras que el seremi de Desarrollo Social y Familia indicó que **“lo relevante de este subsidio eléctrico es que uno de los requisitos es que uno de los miembros de la familia sea cuidador o necesite ser cuidado, además de una persona mayor, lo cual es muy importante. Se trata de un subsidio que se puede postular y que va a ayudar a la gente que más lo necesita”**.

Ante la presencia de dirigentes vecinales y adultos mayores, se lanzó la apertura de postulación del subsidio eléctrico en la región de Los Lagos.

La actividad fue encabezada por la Delegada Provincial de Osorno, Claudia Pailalef; la seremi de Energía, Liliana Alarcón; el seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo, y el alcalde de Osorno, Emeterio Carrillo.

A partir de este lunes 1 de julio, se abre el proceso de postulación para el Subsidio Eléctrico, una iniciativa que beneficiará aproximadamente al 53% de los hogares en la Región del Biobío. Este subsidio, que busca aliviar los gastos en electricidad de las familias más vulnerables, se materializará a través de un descuento en las cuentas de luz de los beneficiarios.

La Delegada Provincial, Claudia Pailalef, sostuvo que **“el congelamiento de las tarifas eléctricas data del año 2019. No fue una decisión política de esta administración. Sin embargo, como gobierno nos estamos haciendo responsable de este problema, a través de estas medidas explicadas por la seremi de Energía, a través del este incremento gradual**

de las tarifas eléctricas de nuestro país, tomando medidas que tienen como objetivo poder apoyar a las familias más vulnerables de nuestro país. Desde el 01 hasta el 14 de este mes están abiertas las postulaciones para que aquellas familias que estén dentro del 40 por ciento del Registro Social de Hogares, que tengan sus cuentas de luz o hayan repactado para que puedan realizar esta postulación. Como Gobierno hemos manifestado la disponibilidad de conversar y dentro de ese proceso actuaremos con la debida franqueza y transparencia para abordar esta situación, que es una preocupación y que hemos visto de parte de la comunidad”.

La Seremi de Energía de Los Lagos explicó que **“invito a postular al subsidio eléctrico. Estas postulaciones se encuentran abiertas, desde el lunes 01 de julio hasta el domingo 14 del mismo mes, a través de la página web www.subsidioelectrico.cl. Se trata de un beneficio que permitirá a los hogares vulnerables acceder a un descuento en sus cuentas de electricidad. Además, va dirigidos a las personas que se encuentren en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares**

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Pertenecer a un hogar que se encuentre en el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.
- Estar al día en las cuentas de electricidad o, en su defecto, tener suscrito un convenio de pago al momento de la asignación del beneficio.
- Es importante destacar que los montos del Subsidio Eléctrico se calculan en función de la cantidad de integrantes por hogar y de acuerdo con el semestre en el que accedan al beneficio. Este subsidio está dirigido a 1,5 millones de hogares vulnerables, equivalente a 3 millones de personas en todo el país.
- De manera excepcional, los/as beneficiarios/as de la primera convocatoria recibirán el descuento en una sola cuota en la facturación correspondiente a octubre de 2024. Para los procesos restantes, los descuentos se aplicarán de manera mensual en la cuenta de electricidad.